

Motos y Motocicletas

Según la Ley Nacional de Tránsito, se entiende por motocicleta todo vehículo de dos ruedas con motor a tracción propia de más de 50 cc. de cilindrada y que puede desarrollar velocidades superiores a 50 km/h; por ciclomotor, una motocicleta de hasta 50 centímetros cúbicos de cilindrada y que no puede exceder los 50 kilómetros de velocidad.

La ley obliga a las motocicletas deban estar equipadas con casco antes de ser libradas a la circulación, y a sus ocupantes (tanto conductor como acompañante) llevar puestos cascos normalizados SIEMPRE. Las motocicletas de DOS (2) ruedas no deben transportar más de UN (1) acompañante, el cual debe ubicarse siempre detrás del conductor. Se prohíbe la carga superior a los CIEN KILOGRAMOS (100 kg).

Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores, la ley prohíbe hacerlo con una alcoholemia superior a 200 miligramos por litro de sangre.

Así como los demás vehículos, las motocicletas también deben estar cubiertas por seguro que cubra eventuales daños causados a terceros transportados o no.

La clase de licencia para conducir este tipo de vehículos es la A, que incluye ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados. Cuando se trate de motocicletas de más de 150 centímetros cúbicos de cilindrada se debe haber tenido previamente por dos años habilitación para motos de menor potencia, excepto los mayores de 21 años.

“La ley obliga a las motocicletas deban estar equipadas con casco antes de ser libradas a la circulación, y a que sus ocupantes (tanto conductor como acompañante) lleven puestos cascos normalizados SIEMPRE.”



En zona urbana, los límites máximos de velocidad son:

En calles: 40 km/h en avenidas: 60 km/h y en vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas y automóviles, la velocidad de coordinación de los semáforos.

En zona rural: para motocicletas, automóviles y camionetas: 110 km/h.

En semiautopistas: los mismos límites que en zona rural, salvo el de 120 km/h para motocicletas y automóviles; y en autopistas: los mismos del la zona rural, salvo para motocicletas y automóviles que podrán llegar hasta 130 km/h.

Conducir una motocicleta trae aparejado un alto riesgo de muerte o de herirse gravemente en un siniestro. La falta de protección en el vehículo supone que un choque puede tener serias consecuencias para el conductor y su pasajero.

Utilización del casco en motocicletas

Los conductores de motocicletas que usan casco pueden reducir sus probabilidades de morir en un siniestro en cerca de un 40% y el riesgo de sufrir traumatismos graves en más de un 70%. Los cascos deben ser homologados y estar abrochados correctamente para que surtan el máximo efecto.

Estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud afirman que en más del 74% de los países, la uti-

“Conducir una motocicleta trae aparejado un alto riesgo de muerte o de herirse gravemente en un siniestro.”

lización del casco es obligatoria para los conductores y pasajeros de vehículos de motor de dos o tres ruedas, en todas las vías de tránsito, con independencia de la cilindrada. Además, el trabajo dice que en 43% de los países no establecen normas de homologación para los cascos. Por otro lado, la organización sostiene que sólo el 40% de los países tienen vigentes leyes sobre la utilización del casco en motocicletas que se aplican tanto a los conductores como a los pasajeros y que exigen que los dispositivos en cuestión se ajusten a una determinada norma nacional o internacional.

Siniestros

Según la investigación, casi la mitad (el 46%) de las personas que fallecen a consecuencia de siniestros de tránsito son peatones, ciclistas o usuarios de vehículos de motor de dos ruedas, denominados colectivamente «usuarios vulnerables de la vía pública». Esa proporción es incluso mayor en las economías más pobres. En algunos países de ingresos bajos y de ingresos medios, el porcentaje de víctimas mortales pertenecientes a esta categoría puede llegar a alcanzar un 80%.

Los traumatismos causados por el tránsito constituyen un importante problema de salud pública y son una de las principales causas de muerte y lesiones en todo el mundo. Cada año, aproximadamente 1,2 millones de personas mueren en colisiones en la vía pública, y otros millones más resultan lesionadas o discapacitadas. En muchos países de ingresos bajos y medios, donde las motocicletas y bicicletas son un medio de transporte cada vez más común, los conductores de vehículos de dos ruedas constituyen una gran proporción del total de conductores lesionados o que mueren en las carreteras. Los motociclistas y ciclistas están expuestos a un mayor riesgo de colisiones porque a menudo comparten el espacio de tránsito con automóviles, ómnibus y camiones que se desplazan velozmente, y porque son menos visibles. Además, la falta de protección física los hace particularmente vulnerables a sufrir lesiones en el caso de una colisión. En la mayoría de los países de ingresos altos, los motociclistas generalmente representan entre 5% y 18% del total de víctimas mortales del tránsito. Esta proporción refleja el efecto combinado de varios factores importantes, tales como el número relativamente bajo de personas que poseen motocicletas y el poco uso de estas en muchos países desarrollados, así como también el riesgo relativamente alto de que se produzcan colisiones fatales.

Fuentes

- Ley Nacional de Tránsito – 24.449
- DGT – Dirección General de Tránsito – España
- OMS – Organización Mundial de la Salud
- OPS – Organización Panamericana de la Salud
- SWOV – Institute for Road Safety Research

“sólo el 40% de los países tienen vigentes leyes sobre la utilización del casco en motocicletas que se aplican tanto a los conductores como a los pasajeros.”

Normalmente, esos son mucho más altos para los motociclistas que para los pasajeros de otros vehículos automotores.

Los traumatismos craneales y cervicales son la principal causa de muerte. En los países europeos, los traumatismos craneales causan alrededor de 75% de las muertes de conductores de vehículos motorizados de dos ruedas; en algunos países de ingresos bajos y medios se estima que los traumatismos craneales son la causa de hasta 88% de esas muertes.

Posición de manejo

La ubicación correcta en la moto será fundamental para un correcto y seguro desempeño de marcha. La cabeza debe estar siempre en posición vertical y los hombros relajados. La cadera debe situarse cerca del tanque de combustible de manera tal que permita girar los hombros sin esfuerzo. Los brazos tienen que estar relajados y ubicados levemente hacia adentro. Los pies van en paralelo al suelo con el taco encajado en el pedal. El pie derecho se ubica sobre el pedal de freno trasero. Es importante mantener los puños apretados y las manos centradas en los manillares.

Consejos para conducir vehículos de dos ruedas:

Al conducir una motocicleta o ciclomotor hay que tener en cuenta varios factores que pueden ayudar a evitar siniestros:

- Conducir con ropa visible y adecuada
 - Conducir siempre con casco
 - Usar un casco de color claro
 - Usar ropa clara sobre todo de cintura para arriba
 - Llevar la luz corta encendida durante el día
 - Señalizar a la hora de maniobrar
 - No circular en los puntos ciegos de otros conductores
 - Guardar la distancia de seguridad adecuada
 - Usar material reflectante en el casco y en la ropa cuando se circule durante la noche
 - No hacer movimientos bruscos
- Mantener los pies en las estriberas en todo momento
- Sujetar al conductor por la cintura, acompañando los movimientos del mismo